



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4476-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2024

VISTOS los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con el Oficio N° 814-2024-UNHEVAL-FICyA-D, del 28.NOV.2024, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 342-2024-UNHEVAL-FICA-CF, del 21.NOV.2024, que otorgó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada a la Mg. Elisa Raquel Quintanilla Herrera, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, del 06 al 08 de noviembre de 2024, para participar en la pasantía en Tecnología e Innovación para el personal docente y no docente de la UNHEVAL, en la ciudad de Lima;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2024**, en mérito a las atribuciones del Consejo Universitario establecidas en el Estatuto de la UNHEVAL, a lo establecido en el artículo 69° del Reglamento del Docente Valdizano y modificatorias, y teniendo en cuenta que la licencia otorgada fue por los días del 06 al 08 de noviembre de 2024, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 342-2024-UNHEVAL-FICA-CF, del 21.NOV.2024, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que otorgó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada a la Mg. Elisa Raquel Quintanilla Herrera, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, del 06 al 08 de noviembre de 2024, para participar en la pasantía en Tecnología e Innovación para el personal docente y no docente de la UNHEVAL, en la ciudad de Lima.
2. Disponer que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones de su competencia, a fin de que, de comprobarse que la licencia concedida a la docente Elisa Raquel Quintanilla Herrera, sea desvirtuada, esta sea suspendida disponiendo la devolución de las remuneraciones percibidas, sin perjuicio de determinación de la responsabilidad administrativa, ello de conformidad a lo regulado en el artículo 72° del Reglamento del Docente Valdizano;

Que el rector, con el Proveído N° 0772-2024-UNHEVAL-CU/R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

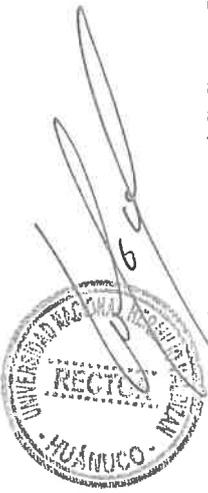
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 342-2024-UNHEVAL-FICA-CF, del 21.NOV.2024, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que otorgó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada a la **Mg. Elisa Raquel Quintanilla Herrera**, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, del 06 al 08 de noviembre de 2024, para participar en la pasantía en Tecnología e Innovación para el personal docente y no docente de la UNHEVAL, en la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones de su competencia, a fin de que, de comprobarse que la licencia concedida a la docente **Elisa Raquel Quintanilla Herrera**, sea desvirtuada, esta sea suspendida disponiendo la devolución de las remuneraciones percibidas, sin perjuicio de determinación de la responsabilidad administrativa, ello de

...///

NYTM/bcl

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4476-2024-UNHEVAL

-02-

conformidad a lo regulado en el artículo 72° del Reglamento del Docente Valdizano; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- 3°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerite de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRA-VRI
DFICA-Dpto. Acad
Transparencia
OAJ-DIGA-
DAySA
URH-UPA
UFYc-UFR
Interesada
File-Archivo

Lo que transcribo a U. para su conocimiento y demás fines.
[Signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL